



IZQUIERDA UNIDA - LA RINCONADA POR EL EMPLEO CON DERECHOS, POR UNA ACCIÓN FIRME CONTRA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA



(Pleno Municipal de enero 2020)

El pasado mes de diciembre, el Observatorio ARGOS (organismo que depende de la Junta) cifró en 4.363 las personas sin empleo, lo que supone que más del 25% de la población activa no consigue salir de las listas del paro en La Rinconada

El Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía situaba, en 2018, la tasa de desempleo en el 26,13%, con 4,465 personas en paro.

El desempleo que azota La Rinconada.

El pasado 15 de enero se celebró el primer Pleno Municipal del 2020 sin que los propósitos del nuevo año nos traigan mejoras con las políticas del equipo de gobierno del PSOE de La Rinconada.



Lejos de atender esta situación, que debiera ser prioritaria, el equipo de gobierno sitúa la tasa de paro sobre el 16%, cosa que solo es posible si contabilizamos a los niños en edad escolar y a los mayores de 65 años, aún cuando ambos sectores de la población están fuera de la población activa (que es de donde se extraen los datos de desempleo).

Esta falsificación de la realidad laboral es un claro indicador del modelo que siguen los que gobiernan en nuestro pueblo.

“El 95,82% de las mujeres rinconeras tienen contratos temporales.

Sólo el 6,71% de los hombres que están trabajado en nuestro municipio tienen un contrato fijo”

Paro registrado por sexo y edad

Grupo Edad	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	71	4.20%	61	2.28%	132	3.03%
De 20 a 24	161	9.52%	179	6.70%	340	7.79%
De 25 a 29	171	10.11%	231	8.65%	402	9.21%
De 30 a 34	136	8.04%	250	9.36%	386	8.85%
De 35 a 39	172	10.17%	286	10.71%	458	10.50%
De 40 a 44	203	12.00%	384	14.38%	587	13.45%
De 45 a 49	188	11.11%	406	15.20%	594	13.61%
De 50 a 54	212	12.53%	396	14.83%	608	13.94%
De 55 a 59	224	13.24%	282	10.56%	506	11.60%
60 o más	154	9.10%	196	7.34%	350	8.02%
Total	1.692	100,00%	2.671	100,00%	4.363	100,00%

(fuente: Informe Estadístico del Municipio - Diciembre 2019/ observatorio ARGOS, Junta de Andalucía)

Empleo precario como modelo endémico en nuestro municipio.

En gran parte de los centros de trabajo de nuestro municipio los **Convenios Colectivos** no se cumplen; se prohíbe la **representación sindical**, con la grave consecuencia de indefensión que esto conlleva; se hace un uso abusivo de **contratos eventuales y a tiempo parcial**, aún cuando se realizan muchas más horas de trabajo (sin registro de estas). **Las condiciones impuestas en los trabajos agrícolas rozan la esclavitud**, al no cumplirse las normas básicas de las relaciones laborales legalmente establecidas.

El **95,82%** de las **mujeres** rinconeras tienen **contratos temporales**. Y tan solo el **6,71%** de los **hombres** que están trabajado en nuestro municipio tienen un **contrato fijo**.

Respecto a la calidad del empleo en La Rinconada, el **Grupo Municipal de IU** propuso, en el pleno, que **desde la institución municipal se articule un método de trabajo, contando con los propios empresarios, sindicatos y trabajadores, para que las empresas que se instalen, o ya estén instaladas en el pueblo cumplan con la legislación laboral**. Que los empresarios queden exentos de cumplir las leyes laborales es una clara muestra de subordinación, de los que nos gobiernan, a los poderes financieros y patronales **¿Por qué la mayoría social trabajadora está obligada a cumplir todas las normativas y leyes y no así la patronal o el gobierno del Consistorio?**



Empleo con derechos.

No se puede encubrir esta **vulneración de los convenios colectivos**, de la Legislación, la **Constitución española**, los acuerdos establecidos en la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT) o en la Declaración de Derechos de la ONU. Ante la indiferencia, por parte del PSOE de La Rinconada, mostramos **nuestro apoyo a la clase trabajadora** y **animamos a mostrar resistencia colectiva** ante los atropellos de la patronal.

De nada sirven las campañas de **“brazos abiertos”** a los empresarios cuando **sus ganancias no se reflejan en mejoras de las condiciones de la mayoría social trabajadora.**



Rinconada libre de uso y abuso de hidrocarburos: perforación y almacenamiento de gas, del Proyecto PENÉLOPE I, en El Gordillo y Majarabique.

Ante las perforaciones que se están llevando a cabo, en El Gordillo y Majarabique, para extraer o almacenar gas en nuestro término municipal (por la empresa **GAS & OIL-CÁPITAL**) **y ante la falta de información proporcionada por la alcaldía** (en el Toma Nota no aparece y no será por no ser importante), **desde Izquierda Unida presentamos, el pasado 17 de diciembre, una moción sobre la “Autorización del Proyecto Penélope I para la extracción de hidrocarburos”** que no se incluyó en el Pleno de diciembre, aunque fue presentada en tiempo y forma,

“¿Porque lo llaman FRACKING cuando es una cuestión de emergencia climática?”

ya que el grupo socialista y sus acólitos de Podemos La Rinconada presentaron, para desviar la atención, **una “cortina de humo” en forma de moción contra la práctica de FRACKING en las perforaciones**, aún cuando en ningún documento de la empresa perforadora ni de la Junta de Andalucía aparece este método de extracción **¿Porque lo llaman FRACKING cuando es una cuestión de emergencia climática?**

La moción de I.U se ha debatido un mes después, en este pleno de enero, **y haciéndonos eco de las denuncias de grupos ecologistas rechazamos un modelo de desarrollo local basado en la extracción de combustibles fósiles** (causa principal del calentamiento global y cambio climático) y manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los vecinos, **exigiendo la paralización cautelar de las perforaciones.** (Esta propuesta no tuvo el apoyo de los demás grupos políticos del municipio -PSOE, PODEMOS La Rinconada, Cs y PP-).

Desde **IU-L a Rinconada propusimos:**

- 1.- Instar al Ayuntamiento a que haga uso de todas sus competencias y paralizar las perforaciones.**
- 2.-Instar a la Junta de Andalucía a la paralización e iniciación de procedimiento de Autorización Ambiental Unificado, no abreviado.**
- 3.-Dar conocimiento al Parlamento andaluz y al Gobierno central para que tomen las medidas oportunas.**
- 4.-Instar a la Administración a que los pozos no puedan ser utilizados como almacenes subterráneos de gas** (el almacén de gas de NATURGY en Doñana ha sido recientemente paralizado).
- 5.-Instar al Ayuntamiento a que inicie un proceso participativo sobre el modelo de desarrollo que queremos para nuestro pueblo.**
- 6.-Que desde el equipo de gobierno se invierta y fomente (con verdadera voluntad de cambio) el uso de energías limpias y sostenibles.**

(fuente: Moción del Grupo Municipal de IU-La Rinconada SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO “PENELOPE I” PARA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBURO, 17 diciembre 2019)

La única respuesta razonable desde la ciudadanía y los ayuntamientos es la oposición frontal a la extracción de hidrocarburos (petróleo, gas) y una **apuesta firme por las energías renovables que permita modificar los hábitos de consumo de energía en base a la justicia social.**



iularinconada.org